

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/02282 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las ayudas al transporte para jóvenes universitarios, ciclos formativos, bachillerato artístico o enseñanzas artísticas superiores, curso 2024/2025. Identificador BDNS: 789103.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdntrans/GE/es/convocatoria/789103>.

Resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2025 por la que se aprueba la modificación de las bases de la convocatoria del Ayuntamiento de Alfafar para la concesión de ayudas al transporte para jóvenes estudiantes universitarios, de ciclos formativos, bachillerato artístico o enseñanzas artísticas superiores, curso 2024-2025, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Primero. Plazo de Presentación de solicitudes.

En virtud del Decreto de la Tenencia de Alcaldía número 2025-1305 de fecha 14 de febrero de 2025, motivado por las circunstancias extraordinarias producidas por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) del pasado 29 de octubre de 2024, que ocasionó que personas potencialmente beneficiarias de esta ayuda se vieran impedidas a presentar la solicitud en tiempo y forma, en los plazos estipulados en la convocatoria, se ha resuelto ampliar un plazo extraordinario de presentación de solicitudes para aquellas personas que no pudieron tramitarlas con motivo de la DANA, siendo este nuevo plazo de 14 días naturales, que comenzará el día después de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Segundo. Solicituds ya presentadas.

Se tendrán en cuenta en la presente convocatoria todas las solicitudes presentadas en el plazo de solicitud inicialmente indicado en la convocatoria, es decir, entre el 17 de octubre y el 5 de noviembre de 2024.

Tercero. Reanudación del plazo de resolución.

Se reanudará, a la finalización del plazo extraordinario de presentación de solicitudes, el procedimiento de resolución de la convocatoria del Ayuntamiento de Alfafar para la concesión de ayudas al transporte para jóvenes estudiantes universitarios, de ciclos formativos, bachillerato artístico o enseñanzas artísticas superiores, 2024-2025, siguiendo los mismos términos y plazos que se indicaban en la convocatoria.

Alfafar, 21 de febrero de 2025.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

